GG - 117

San Juan de Pasto, 30 de junio de 2026

Señor:
MA2LSN Brayan Rojas Castañeda
Supervisor del Contrato
Armada Nacional de Colombia
San Andrés de Tumaco

Asunto: Respuesta a la solicitud de prórroga del Contrato No. 034-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2025.

Respetado señor Rojas Castañeda:

En atención al oficio No. 20260032421903873, de fecha 30 de junio de 2026, mediante el cual solicita la prórroga del Contrato No. 034-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2025, me permito manifestar que SALVI S.A.S. acepta la solicitud de prórroga, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios objeto del contrato y considerando la disponibilidad del saldo contractual existente de (918.450).

En consecuencia, la empresa SALVI S.A.S. expresa su conformidad para prorrogar la vigencia del contrato durante los meses de julio y agosto de 2026, manteniendo las mismas condiciones técnicas, administrativas, económicas y jurídicas establecidas en el contrato inicial, salvo las modificaciones que deban formalizarse mediante el correspondiente otrosí o documento modificatorio, de conformidad con la normatividad aplicable y las disposiciones contractuales vigentes.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra empresa y reiteramos nuestro compromiso de continuar prestando el servicio con los más altos estándares de calidad, oportunidad y cumplimiento.

Quedamos atentos al envío del respectivo documento de prórroga para su revisión y suscripción.

Cordialmente,

JENIFER ALEJANDRA SARASTY ROLDÁN
Gerente
SALVI S.A.S.